



APLICA AMONESTACIÓN A PERSONA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 56513

SANTIAGO, 27 de Abril de 2021

**VISTOS:**

Estos antecedentes, y

Que el extranjero, Christian BUTRON ROCHA de nacionalidad BOLIVIANA, ha infringido las normas vigentes sobre Extranjería por Desarrollar actividades remuneradas, Residir ilegalmente.

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos dl\_70, dl\_71, 72 bis y 79 del D.L. N° 1.094 de 1975, en los artículos ,ds\_147, ds\_148 y 149 inciso 2° del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, en la Resolución Exenta N°159.796 del 11-12-2014 del Departamento Extranjería y Migración y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

AMONÉSTASE por escrito al extranjero Christian BUTRON ROCHA de nacionalidad BOLIVIANA, por Desarrollar actividades remuneradas, Residir ilegalmente.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución al afectado, personalmente o por carta certificada, informándole que deberá en lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a las normas sobre Extranjería vigentes y cualquier otra infracción a las normas del D.L. 1 094 de 1975 y su Reglamento, dará motivo a la autoridad competente para imponer las sanciones pecuniarias y/o administrativas que estime más conveniente

REMÍTASE copia de esta Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines a que haya lugar

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública**



Evelin Varela Montenegro  
Jefa PEDE

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: qsc1tHj6GLp3V55PB4MoFQ==

mri

ID DOC : 18942875

N° Int 13583092  
[9] 27/04/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes